

Finca número	Nombre y apellidos
129	D. Alejandro Bohoyo Martín.
130	D. Antonio Corrales Ruiz.
131	Vda. de don Juan Bohoyo Masa.
132	D. Bartolomé Sánchez Avis.
133	D. Antonio Llanos Bohoyo.
134	D. Fernando Calvo Gordillo.
135	D. Victoriano González Gómez.
136	D. José Cañamero Pintado.
137	D. Fernando Loro Loro.
138	D. <sup>a</sup> Paula Pulido Conde.
139	Hros. de don Zacarías Sánchez Díaz.
140	D. Antonio Cruz Gil.
141	D. Pedro Vicente Gutiérrez.
142	D. Ezequiel Cornejo Cuadrado.
143	D. Bartolomé Jiménez Bohoyo.
144	D. <sup>a</sup> Damiana Llano Masa.
145	D. Francisco Redondo Carrasco.
146	D. Felipe Avis Tornero (menor).
147	D. <sup>a</sup> Luisa Puerto Bohoyo.
148	D. Diego Cintero Durán.
149	D. <sup>a</sup> Isabel Corrales González.
150	D. Diego Sánchez Tostado.
151	D. Juan González Franco.
152	D. Juan Pintado Masa.
153	Vda. de don Juan Avis Tornero.
154	D. Francisco Parra Carrera.
155	D. Alfonso Parra Carrera.
156	D. Antonio Tornero Borrallo.
157	D. Prudencio Parra Masa.
158	D. <sup>a</sup> Maximina Parra Carrera.
159	D. Juan Pulido Corrales.
160	D. <sup>a</sup> Luisa Puerto Borrallo.
161	D. Alfonso Parra Carrera.
162	D. <sup>a</sup> Máxima Parra Carrera.
163	D. Juan Pintado Masa.
164	D. Antonio Avis Parra.
165	D. Leonardo Masa Masa.
166	D. Pedro Avis Avis.
167	D. Juan González Conde.
168	D. <sup>a</sup> María Bohoyo Calvo.
169	D. Pedro Bohoyo Calvo.
170	D. <sup>a</sup> María Piniado Chamorro.
171	D. Diego Sánchez Tostado.
172	D. Baldomero Sánchez Puerto.
173	D. Tomás Calvo Davila.
174	D. Antonio Masa Acero.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para la obra de la «Zona regable del embalse del estrecho de Peñarroya, desagüe D-1 y camino de servicio».**

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 15 de octubre, a las nueve treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación:

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—6.655.

*Relacion que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
1	Doña Pascuala Gómez-Salazar Moya.
2	Doña Emilia Gómez-Salazar Moya.
3	Don Juan Pedro Rubio Diaz.
4	Don Agapito Sánchez Serrano.
5	Hijos de don Mauricio Serrano Sánchez.
6	Don Juan Serrano Carretero.
7	Viuda de don Matías Serrano Sánchez.
8	Don Carlos Aliaga Doctor.
9	Doña María Serrano Serrano.
10	Don Esteban Hernán Rubio.
11	Don Juan José Ocaña Fernandez.
12	Don Santos Rubio Fernandez.
13	Don Ignacio Serrano Moya.
14	Don Pedro Montejano Martínez.
15	Don Gregorio García Moraleda.
16	Doña Concepción Ocaña Moreno.
17	Don Eladio Ocaña Moreno.
18	Don Luciano Ocaña Moreno.

Finca número	Nombre y apellidos
19	Don José Olmedo Palacios.
20	Doña Saturnina Valverde Hernán.
21	Doña Isidra y doña Ignacia Hernán Rubio.
22	Don Santiago Mateos Ruiz.
23	Don Arcadio López Serrano.
24	Don Benigno Mateos Serrano.
25	Don Pedro Sánchez-Rey Carmona.
26	Don Francisco García Martínez.
27	Don Angel Serrano Cepeda.
28	Don Lucio Mateos Ruiz.
29	Don Vicente Serrano Gómez.
30	Hijos de don Ernesto Serrano Valverde.
31	Don Cruz Olmedo Ordóñez.
32	Don Bernardo Paris Lozano.
33	Don Leopoldo Carreras Menant.
34	Don Carlos Aliaga Doctor.
35	Don Bernardo Paris Lozano.
36	Don Santos Rubio Fernandez.
37	Don Eladio Ocaña Moreno.
38	Don Gregorio García Moraleda.
39	Don Vicente Salazar Almanza.
40	Don Gerardo Serrano Parra.
41	Don Vicente Serrano Gomez.
42	Capellania de las animas (arrendada).
43	Don Cecilio Carmona Carrasco.
44	Herederos de don Juan Vicente Lucendo Lara.
45	Don Modesto Mena Hilario.
46	Don Jesus López López.
47	Don Crescencio Jiménez Ordóñez.
48	Don Eusebio Jareño Ruiz.
49	Viuda de don Tomás Cantón.
50	Don Candido Martinez Fernandez.
51	Doña Elisa Beauat Diaz.
52	Hermanos Roperro Ayala.
53	Don Pablo Carretero Membrillo.
54	Don Pedro Carretero Membrillo.
55	Doña Marcelina Olmedo Márquez.
56	Doña Basilia Moreno Becerra.
57	Don José María Carretero Membrillo.
58	Don Luis Moreno González.
59	Don Francisco López de la Oliva.
60	Don José María Ortiz Ortiz.
61	Don José María Ortiz Ortiz.
62	Don Gregorio Moya Zarco.
63	Don Julia Mateos Ruiz.
64	Doña Gracia Tomás Sánchez.
65	Don Vicente Cano Ortiz.
66	Don Julián Mateos Ruiz.
67	Don Pablo Serrano Moya.
68	Don Marcelino Moya Zarco.
69	Don Innocente Moya Zarco.
70	Don Antonio Amat Hilario.
71	Don Arsenio Vergara Navarro.
72	Don Nicolás López Sánchez.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 29 de abril de 1963 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «San Francisco de Asís», de Barcelona, en la categoría de autorizado de Grado Elemental.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «San Francisco de Asís», establecido en la plaza de la Universidad, número 2, de Barcelona, instruido a petición de la Directora del mismo con fecha 26 de septiembre de 1962;

Resultando que completado el expediente fue remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la cual, en 22 de febrero del corriente año, informa que el Colegio reúne las condiciones necesarias para ser clasificado en la categoría de autorizado elemental que solicita, y que el Rectorado de la Universidad de Barcelona, en 23 del mismo mes, hace suyo el informe de la Inspección;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en dictamen de 27 de marzo pasado, dice lo siguiente: «De conformidad con los informes emitidos por el Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, se estima procedente que este Centro sea clasificado en la categoría de autorizado elemental».

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos trámites exige el Reglamento aprobado